

con el apoyo de:



FIIAPP
COOPERACIÓN ESPAÑOLA



Proyecto financiado
por la Unión Europea

Alianza Más Información Más Derechos Presenta

RESULTADO DE LA CONSULTORIA

Fortalecer las capacidades ciudadanas para hacer la vigilancia y control al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Derecho al Acceso a la Información Pública y al Estatuto de Ciudadanía Juvenil.





POR UNA DEMOCRACIA **TRANSPARENTE**

Resultado de la Consultoría a:

Proceso de acompañamiento a las plataformas juveniles de Bogotá, Ibagué, Villavicencio y Tunja con el fin de fortalecer las capacidades ciudadanas para hacer la vigilancia y control al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Derecho al Acceso a la Información Pública y al Estatuto de Ciudadanía Juvenil.

COLOMBIA
2018

CONFORMACIÓN DE LA RED DE PLATAFORMAS

1

Desde la *Alianza más información más derechos*⁽¹⁾, se llevó a cabo una consultoría con recursos de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas -FIIAPP- que tuvo como objetivo Fortalecer las capacidades ciudadanas para hacer vigilancia y control al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Derecho al Acceso a la Información Pública y al Estatuto de Ciudadanía Juvenil.

Este documento dará cuenta de los resultados del segundo componente en el que Ocasá apoyó la conformación de una red de Plataformas de Juventudes, para

hacer veeduría juvenil al cumplimiento de las medidas de promoción, protección y prevención (PPP) del Estatuto de ciudadanía juvenil ley 1622/2013. Ocasá trabajó con las plataformas de las juventudes de Bogotá, Ibagué, Tunja y Villavicencio, entre otras razones por la experiencia previa de Ocasá con otros proyectos en estos entes territoriales, por la movilización y participación de sus juventudes en el proyecto de Ley Estatutaria de Ciudadanía Juvenil y por la oportunidad de ampliación del proceso a nivel departamental y nacional.



METODOLOGÍA UTILIZADA PARA HACER SEGUIMIENTO

Con el fin de definir los indicadores para las medidas de -PPP- contempladas en el Estatuto de ciudadanía juvenil, la consultoría consideró relevante, llevar a cabo un proceso participativo, de empoderamiento y de apropiación de las medidas con las plataformas de la juventud, partiendo de su experiencia en el territorio y de sus intereses, lo que les brinda la capacidad de definición de indicadores por su cuenta y no de adaptación a instrumentos externos; a su vez fortalece el trabajo en red al tener un lenguaje común para el seguimiento; además permite que tanto el proceso de validación como el de seguimiento sea dirigido, lo que facilita el reconocimiento de los resultados. Luego de este ejercicio, que abordó los indicadores de las medidas de PPP priorizadas por

cada plataforma, se construyó desde la Corporación Ocasá el [documento con los indicadores para el total de estas](#) ¹, como insumo para el trabajo de la Red.

Este proceso, dio cuenta de la dificultad de plantear indicadores de seguimiento, dada la imprecisión, amplitud, generalidad y en algunos casos redacción confusa de las medidas de PPP, debido a, i) la falta de precisión del alcance de conceptos inmersos como estrategias, instrumentos, mecanismos, entre otros. ii) La falta de definición de actores responsables de su cumplimiento. iii) La inexactitud de sus objetivos.

[Ver Anexo \(1\) Pagina 24.](#)

(1) Es una coalición independiente de organizaciones de la sociedad civil para promover la transparencia y el derecho de acceso a la información pública, conformada por la Corporación Transparencia por Colombia, Corporación OCASA, Dejusticia, Fundación para la Libertad de Prensa y el Proyecto Antonio Nariño.

TALLERES CON LAS PLATAFORMAS DE JUVENTUD



Para las plataformas de las juventudes de Villavicencio, Tunja, Bogotá e Ibagué, se llevó a cabo un taller de construcción de indicadores los días 6, 7, 13 y 14 de julio del año 2017 respectivamente.

Este taller tuvo dos momentos, el primero en el que se hizo una identificación de problemáticas en el municipio respecto a juventudes. Desde allí cada plataforma desarrolló la priorización temática, de acuerdo con sus intereses, dinámicas y mesas, grupos o comités de trabajo. Para el segundo momento, una vez se obtuvieron los resultados de las problemáticas, la/os jóvenes las relacionaron con una medida -PPP- por medio del instrumento² en el que

las medidas se encuentran clasificadas por sector. Desde allí, se definió un indicador de seguimiento, junto con la entidad responsable que puede dar la información para abordar el tema y el nivel territorial al que pertenece. Luego en el encuentro de constitución de la Red se replicó el ejercicio, ya no desde las plataformas sino desde la Red. [A continuación, se presentan los resultados de estos talleres.](#)

[Ver Anexo \(2\) Pagina 35.](#)

BOGOTÁ

PROBLEMÁTICA PRIORIZADA	MEDIDA DE PPP	INDICADOR	ACTOR
Desconocimiento de la plataforma de juventudes en el proceso de formulación de la Política Pública de Juventud.	Promover las condiciones para la participación libre y eficaz de las personas jóvenes en el desarrollo político, social, económico y cultural. (Medida de promoción).	Número de espacios de participación para la plataforma en el espacio de formulación de política pública de juventud.	Secretaría de Integración Social (Subdirección para la juventud). IDPAC (Gerencia de Juventud) PNUD.
Falta de informes sobre los casos de criminalización asesinatos y abusos de autoridad contra las y los jóvenes por categorías diferenciales.	Generar categorías de análisis diferenciales en los observatorios de seguridad y del delito, que den cuenta de las prácticas de violaciones de Derechos Humanos contra jóvenes, y proponer a la Defensoría del Pueblo, dentro del Sistema de Alertas Tempranas, el establecimiento de un indicador y de categorías de análisis que permitan prevenir crímenes contra las y los jóvenes y asegurar las medidas de protección en tiempo y lugar. (Medida de prevención).	Número de estrategias de reconocimiento de violaciones de derechos humanos contra jóvenes específicamente.	Observatorios de Derechos Humanos. Personería de Bogotá. Defensoría del pueblo. Secretaría de gobierno. Secretaría de seguridad, convivencia y justicia. Subdirección de juventud. IDPAC. Policía. Ejército.

<p>Falta de reconocimiento institucional a los resultados de los encuentros ciudadanos; y seguimiento a los planes de desarrollo locales y al distrital enfocado a las agendas locales de las y los jóvenes .</p>	<p>El Estado diseñará los mecanismos que aseguren a las personas jóvenes:</p> <p>a) El acceso a información pertinente, actualizada y diferencial. b) La generación de espacios de diálogo y reflexión, entre sociedad civil y Estado. c) La libertad de expresar opiniones en igualdad de condiciones y sin discriminación por edad en los escenarios dispuestos para la deliberación pública. d) El reconocimiento a los y las jóvenes; y sus procesos y prácticas organizativas en los procesos, desde durante las etapas de diagnóstico, formulación e implementación, seguimiento y evaluación de los proyectos, programas y políticas. (Medida de promoción).</p>	<p>Informe sobre el desarrollo de las conclusiones de los encuentros ciudadanos.</p>	<p>Alcaldías locales. Secretaría de gobierno. IDPAC.</p>
---	---	--	--

IBAGUÉ

PROBLEMÁTICA PRIORIZADA	MEDIDA DE PPP	INDICADOR	ACTOR
<p>Falta de planeación estratégica y articulación con la sociedad civil para la Jornada Única.</p>	<p>Garantizar la educación en iguales condiciones de calidad y del más alto nivel para todas las personas jóvenes. (Medida de promoción).</p>	<p>Número de estrategias del municipio para instituir la Jornada Única.</p>	<p>Secretaría de Educación Ministerio de Educación Colegios.</p>
<p>Ausencia de articulación para abordar transversalmente el consumo de SPA.</p>	<p>No identifican una que responda a la problemática.</p>	<p>Número de programas para abordar el consumo responsable de Sustancias psicoactivas.</p>	<p>Secretaría de apoyo a la gestión y asuntos de la juventud Secretaría de Gobierno Policía.</p>
<p>Falta de escenarios de encuentro intergeneracional que faciliten la promoción del arte, la cultura y el deporte.</p>	<p>El Estado promoverá encuentros intergeneracionales y de formación impartida por jóvenes para padres de familia, maestros, fuerza pública, operadores de justicia y funcionarios públicos sobre dinámicas juveniles y ejercicio de derechos. (Medida de promoción).</p>	<p>Número de encuentros intergeneracionales para la promoción del arte, la cultura y el deporte.</p>	<p>Secretaría de apoyo a la gestión y asuntos de la juventud Secretaría de cultura y turismo Secretaría de deportes.</p>

Falta de divulgación efectiva entre la ciudadanía sobre trabajo adelantado desde la plataforma juvenil, las organizaciones y la oferta institucional para jóvenes.	Promover y apoyar los espacios creativos para la participación y la organización de las juventudes de la sociedad civil, vinculados a procesos de transformación social y a la construcción de culturas de paz. (Medida de promoción). y políticas. (Medida de promoción).	Número de estrategias de divulgación efectiva para las organizaciones juveniles.	Secretaría de apoyo a la gestión y asuntos de la juventud.
--	--	--	--

TUNJA

PROBLEMÁTICA PRIORIZADA	MEDIDA DE PPP	INDICADOR	ACTOR
Criminalización y estigmatización hacia el joven.	Capacitar a funcionarios en general y especialmente a aquellos con funciones de atención al público en trato no discriminatorio y reconocimiento de las y los jóvenes como personas sujetos de derechos y deberes ⁽²⁾ . (Medida de prevención).	Número de programas de formación en trato no discriminatorio en las secretarías de Tunja.	Secretarías de Tunja.
La migración de los jóvenes a otros territorios por la falta de oferta laboral.	Establecer mecanismos ⁽³⁾ para favorecer un empleo y unas condiciones de trabajo de calidad, y potenciar mecanismos de orientación e inserción laborales. (Medida de promoción). Generar estímulos ⁽⁴⁾ que garanticen la permanencia de las personas jóvenes en los programas de educación general básica, secundaria, técnica, universitaria. (Medida de promoción).	Cantidad de mecanismos orientados a jóvenes para tener un trabajo de calidad. Cantidad de estímulos para la permanencia en los programas de educación, en especial los de educación superior.	Secretaría de gobierno Sector privado Secretaría de Educación Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
Falta de planes de vivienda de interés social dirigida a jóvenes.	Facilitar a las personas jóvenes el acceso, disponibilidad, participación en condiciones de igualdad a las políticas de vivienda. (Medida de promoción).	Número de estrategias implementadas por el gobierno nacional y municipal para que la/os jóvenes puedan acceder a una vivienda digna.	Secretaría de infraestructura pública Colombia Joven.

(2) Sobre esta capacitación contemplada en la medida de prevención, dicen que es deseable que no sólo se dé para funcionarios sino para la ciudadanía en general.

(3) Considerando que la ley no define qué es un mecanismo, durante los talleres se asumió como programas o proyectos.

(4) Considerando que la ley no define qué es un estímulo, durante el taller se asumió que son apoyos económicos.

No hay interés por trabajar desde la juventud en temáticas ambientales.	No identifican medida.	Número de programas dirigidos a jóvenes para contribuir con el ambiente.	Secretaría de desarrollo Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia -UPTC-.
Falta de participación y trabajo colaborativo entre jóvenes de distintas organizaciones y comunidad.	El Estado protege y promueve el derecho de las y los jóvenes a conformar y pertenecer a un proceso o práctica organizativa y a que ejerzan colectivamente el derecho a participar. (Medida de protección).	Número de estrategias para incentivar la participación y el trabajo colaborativo entre organizaciones juveniles.	Secretaría de Gobierno.

VILLAVICENCIO

PROBLEMÁTICA PRIORIZADA	MEDIDA DE PPP	INDICADOR	ACTOR
Consumo irresponsable de sustancias psicoactivas.	Recibir atención primaria en salud (diagnóstico, prevención, curación y rehabilitación, psicológica, psiquiátrica especializada e integral) en cualquiera de las etapas del proceso(5). (Medida de promoción).	Número de estrategias para prevención y atención al consumo de sustancias psicoactivas.	Oficina de juventud Secretaría de salud Secretaría de Educación Organizaciones de rehabilitación Policía.
Desempleo, exigencia de experiencia y falta de trabajo digno.	Establecer mecanismos para favorecer un empleo y unas condiciones de trabajo de calidad, y potenciar mecanismos de orientación e inserción laborales. (Medida de promoción).	Número de mecanismos establecidos para favorecer un empleo y condiciones de trabajo de calidad.	Gobernación Alcaldía Sector privado Agencias de empleo Cajas de compensación.
Discriminación a los jóvenes con orientación sexual diversa.	Promover y financiar actividades de relación inter - generacional e inter - género, impulsadas y desarrolladas por jóvenes. (Medida de prevención).	Número de instituciones que tienen actividades de relación inter género impulsadas, apoyadas y desarrolladas por jóvenes.	Secretaría de gestión social Alcaldía.

(5) Es la que identificaron que más se acerca, pero no están satisfechos con esta medida, por lo que el indicador no se relaciona.

Abuso de autoridad sobre la/os jóvenes.	PGenerar categorías de análisis diferenciales en los observatorios de seguridad del delito, que den cuenta de las prácticas de violaciones de Derechos Humanos contra jóvenes, y proponer a la Defensoría del Pueblo, dentro del Sistema de Alertas Tempranas, el establecimiento de un indicador y de categorías de análisis que permitan prevenir crímenes contra las y los jóvenes y asegurar las medidas de protección en tiempo y lugar. (Medida de prevención).	contra jóvenes. Número de denuncias por abuso de autoridad hacia los jóvenes.	Gobierno Organismos internacionales Policía ICBF
Resistencia al cambio de paradigmas.	Capacitar a funcionarios en general y especialmente a aquellos con funciones de atención al público en trato no discriminatorio y reconocimiento de las y los jóvenes como personas sujetos de derechos y deberes. (Medida de prevención).	Número de funcionarios capacitados.	Alcaldía con todas las secretarías.

RED DE PLATAFORMAS JUVENILES POR LA TRANSPARENCIA

PROBLEMÁTICA PRIORIZADA	MEDIDA DE PPP	INDICADOR	ACTOR
No hay incentivos para que las organizaciones juveniles desarrollen iniciativas.	Promover y financiar actividades de relación inter - generacional e inter-género, impulsadas y desarrolladas por jóvenes. (Medida de promoción).	Cuántos recursos son invertidos para la población juvenil, con enfoque diferencial. (a nivel operativo y estratégico).	Gobernaciones, alcaldías y entidades públicas y privadas que aborden el tema de juventud.
No existe un reconocimiento efectivo de las organizaciones.	Promover las condiciones para la participación libre y eficaz.	Qué organizaciones y o colectivos juveniles, están incluidos en el proceso de participación juvenil, en cada una de las plataformas (constituidas) a nivel.	Encargados de juventudes, enlaces juveniles.

	Promover la inclusión activa de personas jóvenes en los procesos de creación, circulación, investigación y apropiación cultural. (Medida de promoción).	Cuántas organizaciones juveniles son beneficiarias en procesos de creación, circulación, investigación y apropiación cultural. Y cuanto se invierte en estos procesos a nivel departamental y municipal.	Plataformas juveniles, movimientos juveniles culturales, secretaria de cultura y turismo, veedurías.
	Diseñar e implementar programas de fomento al emprendimiento para la creación de empresas en diversos sectores por parte de las y los jóvenes, facilitando el acceso a crédito, capital de riesgo y capital semilla. Y con acompañamiento especial de las diferentes entidades estatales. (Medida de promoción).	Cuántos y cuáles son los programas de fomento al emprendimiento juvenil, creación de empleo, fácil acceso a créditos, capital semilla. Cantidad de jóvenes beneficiarios y en que departamentos y municipios. Cantidad de jóvenes beneficiados en los departamentos y los municipios.	Ministerio de agricultura, encargados de participación ciudadana, secretarias o entidades responsables de juventud.
La población juvenil rural es la que más padece de abandono estatal y la que más necesidades tiene.	El estado garantizará la implementación de estrategias de educación rural, ajustadas al contexto territorial y social, bajo el enfoque diferencial, que garanticen el acceso y permanencia de jóvenes rurales, en igualdad de oportunidades. (Medida de promoción).	Cantidad de beneficiarios y de estrategias en educación rural, ajustadas al contexto territorial y social, bajo el enfoque diferencial, que garantizan el acceso y permanencia de jóvenes rurales.	Ministerio de educación, secretarías de educación, ministerio de agricultura, secretarias de desarrollo rural.

<p>Criminalización, estigmatización y violación de los DDHH de los jóvenes.</p>	<p>Generar categorías de análisis diferenciales en los observatorios de seguridad y del delito, que den cuenta de las prácticas de violaciones de Derechos Humanos contra jóvenes, y proponer a la Defensoría del Pueblo, dentro del Sistema de Alertas Tempranas, el establecimiento de un indicador y de categorías de análisis que permitan prevenir crímenes contra las y los jóvenes y asegurar las medidas de protección en tiempo y lugar. (Medida de prevención).</p>	<p>Cuántos jóvenes en los últimos 2 años han sido víctimas de violación de sus derechos humanos</p> <p>Cuáles son las medidas de prevención, protección y restablecimiento de derechos a nivel sexual y reproductivo.</p> <p>Número de jóvenes empleados por entidades públicas y privadas tipo de contrato y salario.</p> <p>Número de jóvenes que ingresan a las bolsas de empleo para jóvenes.</p>	<p>Ministerio de defensa, prisiones, defensorías del pueblo, entidades que velan por la protección y los derechos de los jóvenes, policía, secretarías de seguridad.</p>
<p>Los jóvenes tienen limitaciones para acceder a una educación de calidad.</p>	<p>Generar estímulos que garanticen la permanencia de las personas jóvenes en los programas de educación general básica, secundaria, técnica, universitaria. (Medida de promoción).</p>	<p>Cuántos jóvenes son beneficiarios</p> <p>Cuáles y cuántos incentivos tiene.</p>	<p>Ministerio de educación, ICETEX, administración municipal y departamental, universidades públicas y privadas.</p>
<p>Los jóvenes con orientación sexual diversa sufren de discriminación.</p>	<p>Los y las jóvenes tienen derecho al pleno disfrute de su salud sexual y reproductiva, por lo que el Estado políticas de prevención, formación e información con enfoque diferencial y de responsabilidad. (Medida de promoción).</p>	<p>Cuántos jóvenes han sido beneficiarios de políticas de prevención, formación e información con enfoque diferencial y de responsabilidad.</p>	<p>Ministerio de salud, Bienestar Familiar, administración municipal y departamental.</p>



Para esta metodología, la Red cuenta con un insumo que contiene indicadores y fuentes de verificación para el total de las medidas de PPP, como herramienta para el seguimiento. Entendiendo que este es permanente y que la Red de plataformas, tiene como uno de sus propósitos adherir a las demás plataformas del país y otros procesos.



RESULTADOS A LA MEDICIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS 56 MEDIDAS DE PPP

2

Una vez definidos los indicadores sobre las temáticas de interés, se llevó a cabo un proceso de seguimiento participativo y coordinado con las/os jóvenes de las plataformas de los cuatro municipios, con una perspectiva vivencial sobre los alcances del seguimiento. Por un lado, se revisó la disponi-

bilidad de información en 2017 sobre la medida, es decir su transparencia activa durante la vigencia y los planes de cada entidad -según la medida de PPP-. Y por otro lado se radicaron derechos de petición por cada municipio desde el ejercicio de transparencia pasiva. [Como se muestra a continuación.](#)



CALIFICACIÓN	ESTADO DE AVANCE
(-2)	La entidad no sólo no ha avanzado en el alcance de la medida, sino que ha actuado en contra de ella.
(-1)	La entidad ha incurrido en contradicciones de mediana importancia en el alcance de la medida.
0	La entidad no ha contrariado ni ha contribuido significativamente al avance hacia el cumplimiento de la medida.
(+1)	La entidad ha contribuido en alguna medida a avanzar en el cumplimiento de la medida.
(+2)	La entidad ha hecho avances muy importantes en el cumplimiento de la medida.

MEDIDA DE PPP	INDICADOR	ENTIDAD	CALIFICACIÓN	INDICADOR
Promover las condiciones para la participación libre y eficaz de las personas jóvenes en el desarrollo político, social, económico y cultural.	Número de espacios de participación para la plataforma de juventudes, en especial en los procesos de formulación de la política pública de juventud y cultural. (Medida de promoción).	Secretaría de Integración Social IDPAC casa de juventud.	-2	La plataforma inició ejercicio público de seguimiento con el derecho de petición radicado el 18 de mayo, de cual tuvieron respuesta el 06 de junio, En el que se les contesta que la sistematización de los diálogos se está haciendo por parte del PNUD y que una vez publiquen la información se las allegarán, además que no pueden revelar listados de asistencia por el tratamiento de habeas data.
Generar categorías de análisis diferenciales en los observatorios de seguridad y del delito, que den cuenta de las prácticas de violaciones de Derechos Humanos contra jóvenes, y proponer a la Defensoría del Pueblo, dentro del Sistema de Alertas Tempranas, el establecimiento de un indicador y de categorías de análisis que permitan prevenir crímenes contra las y los jóvenes y asegurar las medidas de protección en tiempo y lugar.	-Número de indicadores y categorías de análisis para prevenir crímenes contra las y los jóvenes en la Defensoría del pueblo. -Número de reportes de alertas tempranas. -Número de Informes que den cuenta de las violaciones de Derechos Humanos contra jóvenes.	Personería de Bogotá. Defensoría del pueblo. Secretaría de gobierno. Secretaría de seguridad, convivencia y justicia. Subdirección de juventud de la Secretaría Distrital de Integración Social.	0	Ninguna de estas entidades ha creado una categoría diferencial de análisis para jóvenes, ni indicadores, ni se ha modificado el sistema de alertas tempranas para prevención del delito contra jóvenes.

<p>El Estado diseñará los mecanismos que aseguren a las personas jóvenes:</p> <p>a) El acceso a información pertinente, actualizada y diferencial.</p> <p>b) La generación de espacios de diálogo y reflexión, entre sociedad civil y Estado.</p> <p>c) La libertad de expresar opiniones en igualdad de condiciones y sin discriminación por edad en los escenarios dispuestos para la deliberación pública.</p> <p>d) El reconocimiento a los y las jóvenes; y sus procesos y prácticas organizativas en los procesos, desde durante las etapas de diagnóstico, formulación e implementación, seguimiento y evaluación de los proyectos, programas y políticas. (Medida de promoción).</p>	<p>-Informe sobre el desarrollo de las conclusiones de los encuentros ciudadanos.</p>	<p>Alcaldías locales. Secretaria de gobierno. IDPAC.</p>	<p>0</p>	<p>No se cuenta con los informes sobre el desarrollo de los resultados de los encuentros ciudadanos.</p>
---	---	--	----------	--

IBAGUÉ

MEDIDA DE PPP	INDICADOR	ENTIDAD	CALIFICACIÓN	INDICADOR
Garantizar la educación en iguales condiciones de calidad y del más alto nivel para todas las personas jóvenes.	Número de estrategias del municipio para instituir la Jornada Única.	Secretaría de Educación. Colegios.	0	Dentro de la página de la secretaría de Educación municipal al dar click sobre el enlace de Jornada única, se remite al sitio web del ministerio de educación que tiene información muy general y no habla del desempeño del municipio. Al mismo tiempo al dar click sobre el enlace de presupuesto de la SEM se dirige al inicio de la página, lo que no brinda acceso a una información de calidad y desconocimiento sobre la inversión para cumplir con el propósito y demás requisitos que exige la puesta en marcha de la jornada única.
No identifican una que responda a la problemática.	Número de programas para abordar el consumo responsable de Sustancias psicoactivas.	Secretaría de apoyo a la gestión y asuntos de la juventud Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Ibagué IMDRI Secretaría de Cultura y Turismo.	+1	Tienen estrategias de prevención pensadas desde el plan de desarrollo, falta analizar la implementación y efectividad de los programas, esto es lo que sigue en el plan de seguimiento.

<p>El Estado promoverá encuentros intergeneracionales y de formación impartida por jóvenes para padres de familia, maestros, fuerza pública, operadores de justicia y funcionarios públicos sobre dinámicas juveniles y ejercicio de derechos.</p>	<p>Número de encuentros intergeneracionales para la promoción del arte, la cultura y el deporte.</p>	<p>Secretaría de apoyo a la gestión y asuntos de la juventud Secretaría de cultura y turismo IMDRI.</p>	<p>0</p>	<p>No se cuenta con este tipo de encuentros, los encuentros se dan por separado entre cada uno de los grupos etarios</p>
<p>Promover y apoyar los espacios creativos para la participación y la organización de las juventudes de la sociedad civil, vinculados a procesos de transformación social y a la construcción de culturas de paz.</p>	<p>Número de proyectos para la participación de las juventudes vinculados a procesos de transformación social y a la construcción de culturas de paz.</p>	<p>Secretaría de apoyo a la gestión y asuntos de la juventud.</p>	<p>+1</p>	<p>Existen, pero en su mayoría para organizaciones fuera de la plataforma lo que tiende a desintegrar este espacio de participación.</p>

MEDIDA DE PPP	INDICADOR	ENTIDAD SUJETO DE LA VEEDURIA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
Capacitar a funcionarios en general y especialmente a aquellos con funciones de atención al público en trato no discriminatorio y reconocimiento de las y los jóvenes como personas sujetos de derechos y deberes.	Número de planes de formación en trato no discriminatorio en las secretarías de Tunja. Para iniciar se revisa las encargadas de juventud (Gobierno y mujer, equidad de género y desarrollo social).	Secretaría de gobierno. Secretaría de mujer, equidad de género y desarrollo social.	-1	El resultado de la ausencia de información de estas capacitaciones y la ausencia de las mismas se evidencia, por ejemplo, en la creación tardía de la plataforma de juventud ⁽⁶⁾ , y la instauración hasta finales de 2017 de la oficina de juventud desde la Secretaría de Gobierno como responsable del tema de juventud en el municipio, luego de la exigencia que hacen las juventudes, en especial la plataforma de juventudes del municipio.
Establecer mecanismos para favorecer un empleo y unas condiciones de trabajo de calidad, y potenciar mecanismos de orientación e inserción laborales.	Número de mecanismos establecidos para favorecer un empleo y condiciones de trabajo de calidad. -Número de mecanismos de orientación e inserción laborales.	Secretaría de gobierno.	0	No cuenta con un mecanismo dirigido al empleo de jóvenes. No cuenta con un mecanismo de orientación e inserción laborales.
Generar estímulos que garanticen la permanencia de las personas jóvenes en los centros educativos.	-Número de subsidios, becas y créditos entregados a jóvenes para educación.	-Número de subsidios, becas y créditos entregados a jóvenes para educación.	0	No se evidencian planes de motivación para la permanencia de jóvenes en los programas de educación.

(6) La plataforma de juventud de Tunja se creó en junio de 2017, cuando debió crearse luego de la sanción de la ley 1622 en 2013.

Facilitar a las personas jóvenes el acceso, disponibilidad, participación en condiciones de igualdad a las políticas de vivienda.	Número de jóvenes que acceden a las políticas de vivienda frente al total de personas.	Secretaría de infraestructura.	0	No se relaciona ningún reporte de beneficiarios de las políticas de vivienda.
No identifican medida.	Número de programas dirigidos a jóvenes para contribuir con el medio ambiente.	Secretaría de desarrollo.	0	No reporta ninguna estrategia sobre trabajo para el medio ambiente asociado con jóvenes.
El Estado protege y promueve el derecho de las y los jóvenes a conformar y pertenecer a un proceso o práctica organizativa y a que ejerzan colectivamente el derecho a participar.	Número de programas orientados a promover, conformar o pertenecer a una práctica organizativa.	Secretaría de Gobierno.	0	Considerando que la plataforma fue creada a partir del derecho de petición radicado por quienes hoy la conforman y la falta de definición de actividades específicas de acuerdo con la ley 1622/13 no se reconoce que haya avance sobre esta medida.

VILLAVICENCIO

MEDIDA DE PPP	INDICADOR	ENTIDAD	CALIFICACIÓN	INDICADOR
<p>Recibir atención primaria en salud (diagnóstico, prevención, curación y rehabilitación, psicológica, psiquiátrica especializada e integral) en cualquiera de las etapas del proceso⁽⁷⁾.</p>	<p>Número de estrategias para prevención y atención al consumo de sustancias psicoactivas.</p>	<p>Secretaría de salud de Villavencio.</p>	<p>0</p>	<p>Dentro de la página se encuentra una sección dedicada a políticas y planes y al seguir el enlace no se encuentra contenido. De igual manera al ir a la gerencia de promoción y prevención en salud arroja el correo electrónico del gerente y los teléfonos de contacto, más no se describe el programa.</p>
		<p>Secretaría de Educación.</p>	<p>0</p>	<p>No se encuentran las estrategias de la entidad</p>
		<p>Policía</p>	<p>+1</p>	<p>Cuentan con dos estrategias a nivel nacional “abre tus ojos” y “Jóvenes a lo bien”, cuentan con un programa de prevención dirigido a niños, niñas, adolescentes y jóvenes respectivamente. Esta calificación se otorga en la medida que no se conoce el nivel de aplicación para el municipio y el enfoque.</p>

(7) Es el que identificaron que más se acerca, pero no están satisfechos con esta medida, por lo que el indicador no se relaciona.

Establecer mecanismos para favorecer el empleo y unas condiciones de trabajo de calidad, y potenciar mecanismos de orientación e inserción laborales.	-Número de mecanismos WW ⁽⁸⁾ establecidos para favorecer un empleo y condiciones de trabajo de calidad. -Número de mecanismos de orientación e inserción laborales.	Gerencia de Juventud Gobernación.	+1	Abrió una convocatoria para realizar un voluntariado juvenil en el marco de la Semana de la juventud, denominada “Impacta tu mundo” en la que se destinaron 4 cupos para Villavicencio, de los 15 definidos en su premiación. Sin embargo, estas convocatorias no son permanentes, cuenta con pocos cupos, por lo que no cumplen a cabalidad con la medida.
		Secretaría de Competitividad y Desarrollo de Villavicencio.	+1	Menciona que, a través de su Oficina de Empleo municipal, hay 66 empresas ofertando empleo y que cuenta rutas especiales para la población juvenil, pero no las especifica
		Cajas de Compensación Familiar.	+1	Cofrem, ejecuta el programa de “40 mil empleos” del ministerio de trabajo, sin embargo, no especifica el número de empresas ni de empleos que están involucrados en el programa.
GGenerar categorías de análisis diferenciales en los observatorios de seguridad.	Número de indicadores y categorías de análisis para prevenir crímenes contra las y los jóvenes.	Defensoría del pueblo.	0	No cuenta con informes que den cuenta del cumplimiento de la medida. No cuenta con informes que den cuenta de las violaciones de Derechos Humanos contra jóvenes. No es específica con las acciones de prevención. No cuenta con informes que den cuenta de las violaciones de Derechos Humanos contra jóvenes.
		Personería.		
		Secretaría de Gobierno.		
		Policía		

(8) Al no ser definido por la ley 1622/13 para el ejercicio se entiende como las estrategias, programas, proyectos o acciones.

<p>Promover y financiar actividades de relación intergeneracional e intergénero, impulsadas y desarrolladas por jóvenes.</p>	<p>Porcentaje de recursos públicos destinados a actividades de relación intergeneracional e intergénero, impulsadas y desarrolladas por jóvenes.</p>	<p>Secretaría de gestión social.</p>	<p>0</p>	<p>El sitio web no evidencia el presupuesto de la entidad.</p>
<p>Capacitar a funcionarios en general y especialmente a aquellos con funciones de atención al público en trato no discriminatorio y reconocimiento de las y los jóvenes como personas sujetos de derechos y deberes.</p>	<p>Número de funcionarios capacitados en ley 1622/13, enfoque diferencial y reconocimiento de personas jóvenes como sujetos de derechos y deberes/total de funcionarios.</p>	<p>Alcaldía con todas las secretarías, empezando por la encargada de juventud, Secretaría de gestión social.</p>	<p>0</p>	<p>No se cuenta con ningún dato oficial.</p>

Transparencia Pasiva



MUNICIPIO	SOLICITUD	RESPUESTA
Bogotá	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los documentos que poseen respecto de los lineamientos técnicos del convenio para la construcción de la Política Pública de juventud del distrito Capital entre la Secretaría de Integración Social (SIDS) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 2. Copias de los expedientes de las propuestas metodológicas presentadas por: instituciones, universidades, colectivos y plataformas, ONG, PNUD, y demás actores que participaron en la construcción de la política pública de juventud. 3. Copia de las relatorías, formatos y matrices que se recogieron en el proceso de socialización y consulta para concretar la respuesta metodológica de la PPJ (sic). 4. Informe detallado y consolidado en donde se contemple la ruta metodológica para la construcción de la PPJ. 5. Información completa respecto a los primeros 180 diálogos realizados por la localidad, el total de participantes relacionando las relatorías de cada sesión. 	<p>La Subdirección remite en medio magnético (CD) los documentos relacionados con los lineamientos técnicos del convenio suscrito entre la Secretaría de Integración Social y el PNUD; respecto de las propuestas metodológicas, la secretaria aclara que no le fueron enviados los datos recopilados por los actores que participaron en la construcción de la PPJ. Sin embargo, adjunta los documentos con las metodologías desarrolladas en un ejercicio de participación de actores relevantes, y la metodología construida en 20 diálogos con jóvenes y actores relevantes.</p> <p>Frente a la tercera petición, no se adjuntan documentos, se aclara que el cooperante realizaba el proceso de sistematización de los documentos solicitados, lo mismo pasa con la información de los 180 diálogos realizados por la localidad; respecto de este último punto, se hace referencia a la publicación de éstos una vez sean enviados a la Subdirección.</p>
Ibagué	<ol style="list-style-type: none"> 1. Copia de presupuesto asignado y ejecutado para el cuatrienio, detallado por vigencias y con la responsabilidad de cada institución. 2. Copia de la oferta institucional orientada a jóvenes del municipio. 3. Copia de las actas de la Mesa interinstitucional que aborda el tema de consumo de sustancias psicoactivas. 4. Copia de la base de datos de las organizaciones inscritas en la plataforma de juventudes y registro de la Plataforma de juventudes ante personería. 	<p>El derecho de petición fue remitido a diferentes entidades adscritas a la Alcaldía de Ibagué, aduciendo que la competencia para responder a las solicitudes de la Plataforma Juvenil recaía sobre otras oficinas de la Alcaldía, la información se remite el 13 de diciembre de 2017 a: Secretaría de Educación, Hacienda, Salud y Personería Municipal.</p>

5. Resultados de la implementación de la estrategia de Jornada Única en el municipio.

Desde la Secretaría Municipal de Educación, se hace una entrega detallada de los resultados de la implementación de la estrategia de jornada única en el municipio. Se especifica, además, la población beneficiada, los programas dirigidos a ese grupo poblacional, la inversión en infraestructura, el material pedagógico que recibieron los estudiantes y la mejora en el indicador del Índice Sintético de Calidad Educativa.

En el caso de la Secretaría Municipal de Hacienda, responde por medio magnético (CD) a la solicitud de: copia de presupuesto asignado y ejecutado para el cuatrienio, detallado por vigencias y con la responsabilidad de cada institución. La información enviada corresponde a: i) Ejecución oficial de gastos al 31 de diciembre de 2016; ii) Ejecución oficial de gastos al 30 de noviembre de 2017; iii) Matriz plurianual de inversiones cuatrienio 2016-2019. A pesar de esto, la información enviada no es entendible para los miembros de la plataforma juvenil.

Las secretarías antes mencionadas fueron las únicas entidades que respondieron a las preguntas que les competían, las otras entidades (Secretaría de Salud y Personería Municipal) enviaron la comunicación en la que solicitaban un plazo máximo de respuesta, sin posibilidad de prórroga, por 30 días calendario. Plazo que finalizó el 28 de enero de 2018.

Tunja

1. El estudio previo, términos de referencia que se montaron al SECOP para abrir el proceso de selección del contratista de la Semana de la Juventud de Tunja 2017.
2. Información sobre el proceso de selección del contratista y los criterios para que este fuese seleccionado. Los criterios bajo los cuales se descartaron actividades de la propuesta de la Semana de la Juventud planteada por la Plataforma de Juventudes y quién llevó a cabo este proceso.
3. Presupuesto final aprobado para la realización de la Semana de la Juventud de 2017 del municipio de Tunja, donde se detalle el valor asignado a cada una de las actividades.
4. El informe de ejecución de presupuesto, donde se especifique en qué se invirtió el presupuesto destinado para la realización de la Semana de la Juventud 2017.
5. Un informe sobre qué pasará con las actividades que no se realizaron, con los materiales que se habían solicitado para estas y premiaciones que no se entregaron.
6. Presupuesto asignado para juventudes del municipio para el cuatrienio, especificando lo previsto para cada vigencia y para apoyar la acción de la Plataforma de Juventudes.
7. Plan de acción sobre el tema de juventudes para el municipio y entidades responsables considerando el artículo 8° “medidas de promoción, protección y garantía” de la ley 1622/2013. ¿Qué acciones se vienen adelantado en el cumplimiento de programa Tunja joven, y sus tres acciones, i) proyectos productivos y de emprendimiento, ii) inclusión en procesos sociales a jóvenes inmersos en el sistema de responsabilidad penal para adolescentes y iii) la aprobación e implementación de la política pública de juventud, contempladas en el plan de desarrollo municipal en temas de juventudes?

La Alcaldía ratifica la fecha en la que se crea la plataforma; respecto de la segunda petición, la entidad no da respuesta argumentando que no se acompañó esta actividad por decisión de la plataforma (principio de autonomía). En cuanto a las propuestas planteadas por la plataforma, para el desarrollo de la semana de la juventud, la Alcaldía, durante la reunión que se dio con la secretaria de la Mujer y el secretario de Gobierno aclara que no se aprobó ninguna propuesta. Éstas iban a ser evaluadas por la administración: además, afirman no tener el acta mencionada en las peticiones.

Las ideas propuestas por los jóvenes se tuvieron en cuenta durante el desarrollo de la semana de la juventud, siempre que estuvieran relacionados con el plan de desarrollo municipal, de lo contrario, no podían asignarse recursos del presupuesto. Adicionalmente, se aclara que el proceso de selección del contratista, que prestó servicios logísticos, se hizo bajo la modalidad de mínima cuantía y su destinación presupuestal fueron \$ 30.000.000 millones de pesos.

Respecto del proceso a la solicitud de información sobre la semana de la juventud 2017 la administración la toma como veeduría, y la avala desde el derecho que tiene la plataforma a llevar a cabo este proceso, respaldado por la Constitución y por el Estatuto de Ciudadanía Juvenil.

Finalmente, la administración desglosa las estrategias y actividades, contenidas en el plan de desarrollo municipal, dirigidas a la población joven del municipio.

Villavicencio

1. Copia de la línea base de las organizaciones inscritas ante la plataforma juvenil y registro ante personería.
2. Entrega oficial de la oficina de la plataforma juvenil, para un uso sin restricción y que de garantía a los derechos de la Plataforma juvenil.
3. Respuesta inmediata de las pertenencias de la plataforma extraviadas en dicho trasteo.
4. Copia de presupuesto asignado para el cuatrienio, detallado por vigencias por parte de todas las Secretarías en temas de juventudes y del programa de juventud de la dirección de grupos de especial protección.
5. Copia de las actas de los (3) tres sesiones de Comité Operativo municipal de juventud del año en curso.
6. Copia del plan de acción del comité de juventud 2017.
7. ¿Qué acciones se vienen adelantado en el cumplimiento a las metas ((92) Generar espacios participativos, conmemorativos, políticos, culturales que afecten positivamente a la población Juvenil; (93) Adoptar e implementar la política pública de juventud en Villavicencio; (94) Crear una estrategia de mecanismos de vinculación y fortalecimiento empresarial para jóvenes en alianza con empresas públicas y privadas) del plan de desarrollo municipal en temas de juventudes?
8. ¿Qué acciones han adelantado en la administración en el cumplimiento del artículo 8 “medidas de promoción, protección, prevención y garantía “de la ley 1622/13?
9. ¿Qué acciones de las competencias generales establecidas en el artículo 16 de la ley 1622/19, han adelantado en el presente año?

Da cuenta de las acciones, competencias y presupuesto dirigido a la población joven del municipio. Respecto de las acciones que ha tomado la administración entorno a las medidas de PPP se notifica a la plataforma que, debido a la extensión de la respuesta, ésta se enviará en 15 días hábiles. El plazo se venció el 5 de diciembre de 2017 y a la fecha no se ha dado respuesta.

La Alcaldía, en respuesta a la solicitud de información, hace entrega de copia del acta de las sesiones del Comité Operativo de Atención a Juventudes 2017 cuya finalidad es la de crear los Consejos Territoriales de Política Social, que se encargan de atender a población especial, incluyendo a la población joven. Se adjunta también el registro de asistencia de las de las sesiones, en las que participan universidades, entidades de los niveles nacional y municipal y un representante de la Plataforma Juvenil.

Asimismo, se facilita una copia del presupuesto solicitado, en cual especifica los recursos destinados para la vigencia 2016 – 2017. El total es de \$7.540.958.880 de pesos, destinado a diferentes actividades cuya población objetivo son jóvenes; además, se especifica la entidad responsable de los proyectos o actividades dirigidas a esta población.

Frente a las pertenencias que le faltaban a la plataforma, la administración aclara que no tiene ningún documento en el que se haya registrado la entrega de dichas pertenencias; aún así, especifican los artículos que les entregará la administración municipal.



De acuerdo con lo anterior, el 20 de abril de 2018 durante la rendición de cuentas de la Red de plataformas juveniles por la transparencia, sus integrantes, aprovecharon la presencia de las instituciones responsables del cumplimiento de gran parte de estas medidas y generaron las siguientes propuestas:



MEDIDA PRIORIZADA

PROPUESTA DE LA RED

1. Generar categorías de análisis diferenciales en los observatorios de seguridad y del delito, que den cuenta de las prácticas de violaciones de Derechos Humanos contra jóvenes, y proponer a la Defensoría del Pueblo, dentro del Sistema de Alertas Tempranas, el establecimiento de un indicador y de categorías de análisis que permitan prevenir crímenes contra las y los jóvenes y asegurar las medidas de protección en tiempo y lugar. (Medida de prevención).

- A. Crear sistemas de gestión de información.
- B. Defensorías Delegadas territoriales.
- C. Rutas de atención integral a los jóvenes.
- D. Estrategia de comunicación.

2. Capacitar a funcionarios en general y especialmente a aquellos con funciones de atención al público en trato no discriminatorio y reconocimiento de las y los jóvenes como personas sujetos de derechos y deberes. (Medida de prevención).

- A. Diseño de la metodología del plan de formación (Plataformas).
- B. Seguimiento y aplicación (Procuraduría).
- C. Requerimiento de cumplimiento de las capacitaciones (Procuraduría).
- D. Articular la formación con Colombia Joven y Ministerio del Interior.

3. Establecer mecanismos para favorecer un empleo y unas condiciones de trabajo de calidad, y potenciar mecanismos de orientación e inserción laborales. (Medida de promoción).

- A. Crear una mesa que permita discutir sobre los mecanismos para generar empleo, emprendimiento y autoempleo.
- B. Replicar experiencias exitosas de Fondos de Fomento al Ingreso.

4. Promover y apoyar los espacios creativos para la participación y la organización de las juventudes de la sociedad civil, vinculados a procesos de transformación social y a la construcción de culturas de paz. (Medida de promoción).

- A. Convocar a un encuentro nacional de Plataformas, como iniciativa propia.
- B. Interlocución y creación una agenda de juventud nacional.

INSTRUMENTO CON INDICADORES PARA LAS MEDIDAS PPP

Anexo
1

SECTOR	MEDIDAS	INDICADORES	NACIÓN	MUNICIPIO	ENTIDAD	SUGERENCIAS PARA BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN
VIVIENDA	Facilitar a las personas jóvenes el acceso, disponibilidad, participación en condiciones de igualdad a las políticas de vivienda.	Número de jóvenes que acceden a las políticas de vivienda frente al total de personas.	x	x	Ministerio de Vivienda Secretarías responsables del sector.	Verificar en la política de vivienda del gobierno si se hace mención a los jóvenes y si tienen un trato diferencial en la misma.	Informes sobre acceso a vivienda
SALUD	Generar campañas educativas de planificación familiar dirigidas a hombres y mujeres jóvenes.	Número de campañas educativas de planificación familiar dirigidas a hombres y mujeres jóvenes. Número de jóvenes que conocen campañas educativas de planificación familiar frente al total de jóvenes de los entes territoriales.	x	x	Ministerio de Salud, Secretarías de Salud. EPS.	Revisar el desarrollo de acciones del CONPES 147 (Considerando que allí el límite de edad es hasta los 19, pero tiene competencia sobre el tema de la medida).	Informes de resultado sobre campañas de planificación familiar, que incluya número de atenciones.
	Los y las jóvenes tienen derecho al pleno disfrute de su salud sexual y reproductiva, por lo que el Estado creará políticas de prevención, formación e información con enfoque diferencial y de responsabilidad.	Número de políticas, programas de prevención, formación e información con enfoque diferencial y de responsabilidad para el pleno disfrute de la salud sexual y reproductiva en la juventud	x	x	Ministerio de Salud. Secretarías de Salud.	Tener en cuenta a quién están dirigidas las políticas y/o programas, cuáles estrategias emplean para evaluar si hay o no un enfoque diferencial.	Planes de desarrollo. Políticas públicas de prevención.
	Garantizar las medidas de protección integral para jóvenes con discapacidad.	Porcentaje de jóvenes en condición de discapacidad que tienen acceso a la educación a través de una medida de protección integral. Porcentaje de jóvenes en condición de discapacidad que tienen atención prioritaria en salud a través de una medida de protección integral.			x	Secretaría de Educación. Secretaría de Salud.	De acuerdo a la ley estatutaria 1618 de 2013 que reglamenta lo relacionado con el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, las medidas de protección integral se encargan de darle prioridad a las personas con discapacidad en diferentes temas como acceso a la educación, acceso a la atención médica, entre otros. Por lo que es importante revisar cómo se están dando esos procesos en las entidades territoriales. Además tener en cuenta los tipos de discapacidad.

	El Estado debe garantizar a las y los jóvenes el acceso, disponibilidad, permanencia y calidad en atención en salud primaria con enfoque diferencial, además de garantizar su participación en los espacios de decisión del sistema de salud del país.	Número de jóvenes en el sistema de salud frente al total de jóvenes. Número de entidades capacitadas en enfoque diferencial. Número de jóvenes que participan de Consejos Territoriales de Seguridad Social en Salud, Comités de Participación Comunitaria (COPACO), Asociaciones de Usuarios, Comités de Ética Hospitalaria; y/o Veedurías Ciudadanas en Salud.	x	x	Ministerio de Salud. Secretarías de Salud	Reporte de inscritos al sistema de salud. Informe de resultado de procesos de capacitación en enfoque diferencial. Informes de gestión y conformación de espacios como Consejos Territoriales de Seguridad Social en Salud, Comités de Participación Comunitaria (COPACO), Asociaciones de Usuarios, Comités de Ética Hospitalaria; y/o Veedurías Ciudadanas en Salud.
	Recibir atención primaria en salud (diagnóstico, prevención, curación y rehabilitación, psicológica, psiquiátrica especializada e integral) en cualquiera de las etapas del proceso.	Nivel de satisfacción de jóvenes que reciben atención primaria en salud. Número de jóvenes que reciben atención primaria en salud.	x	x	Ministerio de Salud.	Encuestas de satisfacción dirigidas a jóvenes. Reporte de atenciones primarias.
EDUCACIÓN	Generar campañas educativas de planificación familiar dirigidas a hombres y mujeres jóvenes.	Número de campañas educativas de planificación familiar dirigidas a hombres y mujeres jóvenes. Número de jóvenes que conocen campañas educativas de planificación familiar frente al total de jóvenes de los entes territoriales.	x	x	Ministerio de Salud, Secretarías de Salud. EPS.	Revisar el desarrollo de acciones del CONPES 147 (Considerando que allí el límite de edad es hasta los 19, pero tiene competencia sobre el tema de la medida). Informes de resultado sobre campañas de planificación familiar, que incluya número de atenciones.
	Diseñar e implementar estrategias de reconocimiento de la diversidad de los jóvenes en manuales de convivencia y reglamentos de instituciones educativas.	Número de manuales de convivencia y reglamentos de instituciones educativas que reconocen la diversidad de la/os jóvenes. Número de políticas o programas a nivel nacional para reconocer la diversidad de los jóvenes.	x	x	Ministerio de Educación, Secretarías de educación.	Apoyarse en los lineamientos de la ley 1620 de 2013 por el cual se crea el Sistema nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, que contiene en sus principios el de diversidad y se debe contemplar en los manuales de convivencia. Manuales de convivencia. Informes de resultado de programas para el reconocimiento de la diversidad de jóvenes.
	Garantizar la permanencia en el sistema educativo de jóvenes en estado de embarazo, jóvenes portadores de VIH SIDA.	Número de jóvenes portadores de VIH en el sistema educativo Número de jóvenes en estado de embarazo en edad escolar/ Número de jóvenes en estado de embarazo en el sistema educativo.	x	x	Ministerio de Educación Ministerio de salud Secretaría de Educación Secretaría de Salud	Reportes de matrícula.
	Desarrollar programas de capacitación para que las personas jóvenes adquieran conocimientos y destrezas, en el campo de la formulación y ejecución de proyectos productivos.	Número de jóvenes formados en formulación y ejecución de proyectos productivos.	x	x	SENA. Secretarías de Educación. Secretaría de desarrollo.	Reporte de inscritos y graduados en programas de formulación y ejecución de proyectos productivos.

EDUCACIÓN		Número de jóvenes formados en formulación y ejecución de proyectos productivos.					programas de capacitación en formulación y ejecución de proyectos productivos. Reporte de proyectos productivos resultado de los programas de capacitación en formulación y ejecución de proyectos productivos.
	Garantizar una educación de calidad, creando las condiciones necesarias para que sea accesible a las personas jóvenes, en el marco de las leyes.	Número de jóvenes que acceden a la educación básica, media, técnica y universitaria/ Total de jóvenes. Resultados de pruebas PISA.	x	x	Ministerio de Educación. Secretarías de educación.		Reporte de jóvenes matriculados en educación básica, media, técnica y universitaria. Informe de resultado de pruebas PISA.
	Generar estímulos que garanticen la permanencia de las personas jóvenes en los programas de educación general básica, secundaria, técnica, universitaria.	Número de subsidios, becas y créditos entregados jóvenes para educación básica, media, técnica y universitaria. Número de apoyos para alimentación entregados a jóvenes estudiantes. Número de apoyos a transporte y/o materiales entregados a jóvenes estudiantes.	x	x	Ministerio de Educación. Secretarías de educación. ICETEX.		Reportes de entrega de subsidios, becas y créditos educativos. Informes de gestión de apoyos en alimentación, transporte y materiales.
	Garantizar la educación en iguales condiciones de calidad y del más alto nivel para todas las personas jóvenes.	Resultado de la prueba PISA por grupo diferencial. Número de políticas o programas encaminados a mejorar el desempeño de los jóvenes en la educación pública. Número de jóvenes beneficiarios de políticas o programas encaminados a mejorar el desempeño de los jóvenes en la educación pública.	x	x	Ministerio de Educación. Secretarías de educación.	Desagregar la información general por grupo diferencial.	Informe de resultado de la prueba PISA por grupo diferencial. Reporte del número de políticas o programas orientadas a mejorar el desempeño de los jóvenes en la educación pública. Informe de inscritos en políticas o programas encaminados a mejorar el desempeño de los jóvenes en la educación pública.
	El Estado garantizará la implementación de estrategias de educación rural, ajustadas al contexto territorial y social, bajo el enfoque diferencial, que garanticen el acceso y permanencia de jóvenes rurales, en igualdad de oportunidades.	Número de jóvenes rurales matriculados/ número total de jóvenes rurales. Número de currículos adaptados a la educación rural y con enfoque diferencial.	x	x	Ministerio de Educación. Secretarías de educación.		Reporte de matrículas de instituciones educativas en zonas rurales. Mallas curriculares.
EMPLEO	Desarrollar estrategias que aseguren la seguridad en las condiciones laborales y la remuneración justa.	Número de estrategias para garantizar condiciones laborales y remuneración justa para jóvenes.	x		Ministerio del Trabajo		Reporte de estrategias para garantizar condiciones laborales y remuneración justa para jóvenes. Informes de gestión de las estrategias para garantizar condiciones laborales y remuneración justa para jóvenes.

	Establecer mecanismos para favorecer un empleo y unas condiciones de trabajo de calidad, y potenciar mecanismos de orientación e inserción laborales.	Número de mecanismos establecidos para favorecer un empleo y condiciones de trabajo de calidad. Número de mecanismos de orientación e inserción laborales.	x		Ministerio del Trabajo.		Reporte de mecanismos para favorecer un empleo y condiciones de trabajo de calidad. Reporte de mecanismos de orientación e inserción laborales.
	Diseñar e implementar programas de fomento al emprendimiento para la creación de empresas en diversos sectores por parte de las y los jóvenes, facilitando el acceso a crédito, capital de riesgo y capital semilla. Y con acompañamiento especial de las diferentes entidades estatales.	Número de programas de fomento al emprendimiento para la creación de empresas por parte de jóvenes. Número de créditos, programas de capital de riesgo y capital semilla dirigidos a jóvenes emprendedores.	x	x	Ministerio del Trabajo. Cámara de comercio.		Reporte de programas de fomento al emprendimiento para la creación de empresas. Informes de entrega de créditos, programas de capital de riesgo y capital semilla.
	Organizar una bolsa de trabajo, mediante la cual se identifiquen actividades laborales que puedan ser desempeñadas por las personas jóvenes y garantizar su divulgación y acompañamiento para la inserción laboral.	Número de bolsas de trabajo dirigidas para jóvenes. Número de jóvenes que conocen las bolsas de empleo dirigidas a jóvenes.	x	x	Ministerio del trabajo. Cámara de comercio. Secretarías de desarrollo.		Reporte de bolsas de trabajo dirigidas a jóvenes. Encuesta a jóvenes sobre bolsas de trabajo que conozcan.
JUSTICIA DEFENSA Y SEGURIDAD	Generar categorías de análisis diferenciales en los observatorios de seguridad y del delito, que den cuenta de las prácticas de violaciones de Derechos Humanos contra jóvenes, y proponer a la Defensoría del Pueblo, dentro del Sistema de Alertas Tempranas, el establecimiento de un indicador y de categorías de análisis que permitan prevenir crímenes contra las y los jóvenes y asegurar las medidas de protección en tiempo y lugar.	Número de categorías diferenciales en los observatorios de seguridad y del delito. Número de informes sobre violaciones de Derechos Humanos contra jóvenes. Número de indicadores y categorías de análisis para prevenir crímenes contra las y los jóvenes en la Defensoría del pueblo. Número de reportes de alertas tempranas. Número de jóvenes beneficiados por las medidas de protección en tiempo y lugar. Número de estrategias para garantizar condiciones laborales y remuneración justa para jóvenes.	x	x	Defensoría del pueblo. Personería. Observatorios de seguridad y del delito.		Documentos con la definición de categorías diferenciales de los observatorios de seguridad y del delito. Informes sobre violaciones de Derechos Humanos contra jóvenes. Documento con la definición de indicadores y categorías de análisis para prevenir crímenes contra las y los jóvenes del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del pueblo. Informes sobre beneficiados por las medidas de protección en tiempo y lugar.
	Diseñará, implementará y realizará el seguimiento a programas de prevención y protección de trata de personas jóvenes.	Número de programas para la prevención y protección de trata de personas jóvenes. Número de jóvenes afectado/as por la trata de personas.	x	x	Ministerio de Justicia. Fiscalía. Policía Nacional. Cancillería. Secretarías de Gobierno.		Reporte de programas para la prevención y protección de trata de personas. Informe de personas afectadas por la trata de personas.

Brindar los espacios de reclusión diferenciales para jóvenes infractores de la ley penal.	Número de jóvenes infractores de la ley penal/número de jóvenes en centros de reclusión diferenciales.	x	x	Sala administrativa del Consejo Superior de la Judicatura. Juzgados penales de Adolescentes. Fiscalía general de la nación. Procuraduría general de la nación. Policía de Infancia y Adolescencia. ICBF. Defensoría del Pueblo.	Informe sobre jóvenes infractores de la ley penal.
El Estado en relación con la ciudadanía digital garantizará el respeto del habeas data.	Número de políticas de tratamiento de la información personal. Número de denuncias sobre tratamiento indebido sobre el habeas data.	x		Ministerio de Tecnologías de la Información y la comunicación.	Reporte de políticas sobre tratamiento de la información personal. Reporte de denuncias sobre tratamiento indebido sobre el habeas data.
Promover políticas de segunda oportunidad para jóvenes infractores de la ley penal que promueva su reincorporación a la sociedad en condiciones de igualdad y no discriminación.	Número de jóvenes adscritos a políticas de segunda oportunidad para jóvenes infractores de la ley penal/Número de jóvenes infractores..	x	x	Sala administrativa del Consejo Superior de la Judicatura. Juzgados penales de Adolescentes. Fiscalía general de la nación. Procuraduría general de la nación. Policía de Infancia y Adolescencia. ICBF. Defensoría del Pueblo.	Informe sobre jóvenes infractores de la ley penal. Políticas de segunda oportunidad para jóvenes infractores de la ley penal.
Promover, en el marco de las Casas de Justicia, una línea de apoyo a intercambios de experiencias y prácticas de justicia entre procesos y prácticas organizativas de las y los jóvenes.	Número de intercambios de experiencias y prácticas de justicia entre procesos y prácticas organizativas de las personas jóvenes.		x	Casas de Justicia	Reporte de intercambios de experiencias y prácticas de justicia entre procesos y prácticas organizativas de las personas jóvenes.
Implementar el programa de servicios amigables de justicia para jóvenes con énfasis en promoción de los Derechos Humanos y conocimiento de los derechos en el marco de infracciones a la ley penal con énfasis en: a) Recibir orientación, asesoramiento jurídico y asistencia técnica legal con carácter gratuito, inmediato y especializado por presunción de haber cometido o haber participado en la ocurrencia de un hecho punible.	Número de jóvenes adscritos a políticas de segunda oportunidad para jóvenes infractores de la ley penal/Número de jóvenes infractores..	x	x	Sala administrativa del Consejo Superior de la Judicatura. Juzgados penales de Adolescentes. Fiscalía general de la nación. Procuraduría general de la nación. Policía de Infancia y Adolescencia. ICBF. Defensoría del Pueblo.	Informe sobre jóvenes infractores de la ley penal. Políticas de segunda oportunidad para jóvenes infractores de la ley penal.

	Recibir información clara, completa, veraz y oportuna en relación con sus derechos y con los mecanismos y procedimientos establecidos según la edad y tipo de acto punible en lenguaje comprensible y respetuoso.	Número de jóvenes infractores que comprenden la información en relación a sus derechos y mecanismos y procedimientos según la edad y tipo de acto punible.	x		Ministerio de justicia. Sala administrativa del Consejo Superior de la Judicatura. Juzgados penales de Adolescentes. Fiscalía general de la nación. Procuraduría general de la nación. Policía de Infancia y Adolescencia. ICBF. Defensoría del Pueblo.	Encuesta a jóvenes infractores para saber si les brindaron información clara, completa, veraz y oportuna en relación con sus derechos y con los mecanismos y procedimientos establecidos según la edad y tipo de acto punible en lenguaje comprensible y respetuoso.
ASIS- TENCIA SOCIAL	Brindar en tiempo y calidad la asistencia necesaria en caso de abandono.	Número de programas frente al abandono.	x	x	ICBF Entidades encargadas de juventud en los municipios. Secretaría de salud.	Reporte de programas de atención frente a situaciones de abandono.
	El Gobierno Nacional, definirá los mecanismos y procedimientos para la identificación y acompañamiento de las y los jóvenes en condición de discapacidad, de comunidades étnicas, de procedencia rural, identificados en el nivel 1 y 2 del Sisben, que hayan terminado satisfactoriamente sus estudios secundarios y pretendan desarrollar estudios de educación superior para garantizar el acceso, disponibilidad, permanencia y calidad en las instituciones de educación superior, sin detrimento de las becas que puedan otorgarse a los mejores puntajes de la prueba de Estado en estas instituciones.	Número de mecanismos y procedimientos para la identificación y acompañamiento de las personas jóvenes en condición de discapacidad, de comunidades étnicas, de procedencia rural, identificados en el nivel 1 y 2 del SISBEN. Número de programas de acceso, disponibilidad y permanencia y calidad en las instituciones de educación superior para personas jóvenes en condición de discapacidad, de comunidades étnicas, de procedencia rural, identificados en el nivel 1 y 2 del SISBEN.	x		Departamento Nacional de Planeación. Ministerio de Educación.	Reporte de mecanismos y procedimientos para la identificación y acompañamiento de las personas jóvenes en condición de discapacidad, de comunidades étnicas, de procedencia rural, identificados en el nivel 1 y 2 del SISBEN. Reporte de programas de acceso, disponibilidad y permanencia y calidad en las instituciones de educación superior para personas jóvenes en condición de discapacidad, de comunidades étnicas, de procedencia rural, identificados en el nivel 1 y 2 del SISBEN.
	Promover y reconocer el trabajo comunitario de los y las jóvenes y sus organizaciones como aporte fundamental al desarrollo de la sociedad y promueve la generación de una serie de estímulos al voluntariado vinculado a procesos comunitarios.	Número de programas que promueven la generación estímulos al voluntariado vinculado a procesos comunitarios. Número de organizaciones beneficiadas por estímulos al voluntariado vinculado a procesos comunitarios.	x	x	Ministerio del Interior. Colombia Joven. Entidades responsables de juventud en los municipios.	Reporte de programas que promuevan la generación estímulos al voluntariado vinculado a procesos comunitarios. Informe de resultado con el número de organizaciones beneficiadas por estímulos al voluntariado vinculado a procesos comunitarios.

PARTICIPACIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	Garantizar el acceso y calidad de servicios de apoyo a la exigibilidad de derechos por parte de los jóvenes y el uso efectivo de los mecanismos de defensa ciudadana.	Número de jóvenes a quienes se les vulneran los derechos/Número de jóvenes que hacen uso de los mecanismos de defensa ciudadana - Número de servicios de apoyo a la exigibilidad de derechos.	x		Ministerio del Interior. Colombia Joven. Personería.	Informes de resultado de los servicios de exhibibilidad de derechos brindado.
	El Estado protege y promueve el derecho de las y los jóvenes a conformar y pertenecer a un proceso o práctica organizativa y a que ejerzan colectivamente el derecho a participar.	Número de programas orientados a promover, conformar o pertenecer a una práctica organizativa.	x	x	Ministerio del Interior. Colombia Joven. Personería.	Reporte de programas orientados a promover, conformar o pertenecer a una práctica organizativa.
	Diseñar e implementar una política integral de inclusión, reconocimiento y promoción de la ciudadanía juvenil en el ámbito rural, con enfoque diferencial.	Número de diálogos con jóvenes rurales. ¿Existe una política integral de inclusión, reconocimiento y promoción de la ciudadanía juvenil rural?	x		Colombia Joven	Encuesta a jóvenes rurales para saber si existe una política integral de inclusión, reconocimiento y promoción de la ciudadanía juvenil rural.
	El Estado debe promover en los jóvenes el conocimiento y apropiación progresiva de las prácticas democráticas y en ese sentido reconocer, valorar y usar los instrumentos jurídicos para la exigibilidad de sus derechos.	Número de programas o iniciativas de formación en instrumentos jurídicos para la exigibilidad de derechos.	x	x	Ministerio del Interior. Entidades encargadas del tema de participación en los municipios. Personerías municipales. Defensoría del pueblo.	Material pedagógico. Informes de resultado del proceso de formación sobre derechos de los jóvenes y herramientas jurídicas.
	Promover que las instituciones que trabajan y conviven con jóvenes, establezcan mecanismos de acceso y participación de los jóvenes en la toma de decisiones de estas instituciones.	Número de jóvenes vinculados a los sistemas de participación de las instituciones en las que conviven o trabajan. Número de Iniciativas para garantizar a los jóvenes acceso y participación en la toma de decisiones en las instituciones que trabajan y conviven con jóvenes.	x	x	Colombia Joven. Entidades encargadas de juventud en el los municipios.	Informes de los sistemas de participación.
	El Estado promoverá políticas, planes y proyectos desde el enfoque de seguridad humana y diferencial que promuevan la convivencia y la paz. En este sentido impulsará la creación de espacios para la participación de las juventudes en la construcción de una cultura de paz.	Número de políticas, planes y proyectos para promover la convivencia y la Paz Número de jóvenes que participan en políticas, planes y proyectos	x	x	Ministerio del Interior. Colombia Joven. Instituciones encargadas de juventud a nivel municipal. Secretaría de educación.	Planes de desarrollo. Políticas públicas de juventud. Proyectos dirigidos a juventud.
El Estado promoverá encuentros intergeneracionales y de formación impartida por jóvenes para padres de familia, maestros, fuerza pública, operadores de justicia y funcionarios públicos sobre dinámicas juveniles y ejercicio de derechos.	Número de encuentros intergeneracionales y de formación impartida por jóvenes sobre dinámicas juveniles y ejercicio de derechos..	x	x	Colombia Joven. Entidades encargadas de juventud en el los municipios.	Informes de resultado de la implementación de los encuentros.	

Promover y apoyar los espacios creativos para la participación y la organización de las juventudes de la sociedad civil, vinculados a procesos de transformación social y a la construcción de culturas de paz.	Número de procesos para la participación de las juventudes vinculados a procesos de transformación social y a la construcción de culturas de paz.	x	x	Ministerio del Interior. Colombia Joven. Entidades encargadas de juventud en los municipios. Entidades encargadas de la participación en los municipios.		Informe de la implementación de procesos para la participación de las juventudes vinculados a procesos de transformación social y a la construcción de culturas de paz.
Brindar una atención oportuna y eficaz a jóvenes por parte de funcionarios y servidores públicos.	Nivel de satisfacción de jóvenes frente a la atención por parte de servidores y funcionarios públicos. ¿Existen capacitaciones para servidores públicos en materia de atención diferenciada para jóvenes?	x		Función Pública. ESAP. Procuraduría.		Encuestas de satisfacción dirigidas a jóvenes. Informe de resultado de capacitaciones para servidores públicos en materia de atención diferenciada para jóvenes.
Crear el portal de juventud del país a cargo de la entidad rectora del sistema nacional de juventudes con información de todos los sectores y enlaces a cada una de las instituciones del Estado. El portal incluirá información de oferta y demanda de servicios para garantía de los derechos expresados en esta ley con la posibilidad para los cesos y prácticas organizativas de las y los jóvenes de incluir información propia para consulta pública. Todas las organizaciones sociales e instituciones públicas departamental y nacional que desarrollen programas y proyectos con jóvenes, deberán registrar información actualizada en el portal sobre oferta y demanda, líneas de trabajo e indicadores de implementación de políticas, para garantizar la participación y el control social de los jóvenes.	¿Existe el portal de oferta y demanda de servicios para los expresados en esta ley con cesos y prácticas organizativas de jóvenes de organizaciones sociales para consulta pública. Todas las organizaciones sociales e instituciones públicas departamental y nacional, programas y proyectos con jóvenes, deberán registrar información de políticas?.	x		Colombia Joven. Ministerio de las Tecnologías de la Información y a comunicación.	Tener en cuenta el nivel de implementación del portal JUACO SOCIAL.	JUACO SOCIAL.
Las entidades del Estado del orden municipal, distrital, departamental, y nacional se comprometerán a generar medidas complementarias que aporten en la generación de conocimiento desde los jóvenes y sus procesos y prácticas organizativas.	Número de medidas complementarias para la generación de conocimiento desde las entidades del Estado en los diferentes niveles territoriales.	x	x	Colombia Joven. Entidades encargadas de juventud a nivel municipal y departamental.		Planes de desarrollo. Políticas de juventud. Proyectos dirigidos a juventud.
Promover las condiciones para la participación libre y eficaz de las personas jóvenes en el desarrollo político, social, económico y cultural.	Número de espacios de participación/ número de jóvenes que están en los espacios de participación.	x	x	Ministerio del Interior. Colombia Joven. Entidades encargadas de juventud en los municipios. Entidades encargadas de la participación en los municipios.		Informes de resultado de la implementación de espacios de participación (en especial para jóvenes).

Promover modos y prácticas asociativas de los jóvenes, el trabajo en red, de articulación, coordinación y complementariedad entre procesos y prácticas organizativas, y entre jóvenes e institucionalidad pública y privada.	Número de redes de jóvenes.	x	x	Colombia joven. Instituciones encargadas de juventud a nivel municipal.		Informes de resultado de la implementación de estrategias de promoción para el trabajo en asociativo y en red de las y los jóvenes.
Reconocer y promover los espacios virtuales y simbólicos de organización y participación de las juventudes.	Número de espacios virtuales y simbólicos de organización y participación de las juventudes convocados a escenarios de toma de decisión. Número de espacios virtuales y simbólicos de organización y participación de las juventudes ubicados en los sitios web de las instituciones públicas en los diferentes niveles.	x		Colombia Joven. Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicación.	Tener en cuenta el nivel de implementación del portal JUACO SOCIAL	JUACO SOCIAL.
Los Partidos y movimientos políticos deberán promover organizaciones juveniles dentro de la colectividad, respetando su autonomía, voz y voto en las decisiones del partido	Número de organizaciones juveniles que hacen parte de la toma de decisiones de partidos y movimientos políticos. ¿Existe una dirección de juventud en los partidos políticos del país?	x		Partidos políticos		Informes de gestión acerca de la participación de organizaciones al interior de los partidos políticos.
El gobierno nacional y los entes territoriales, de acuerdo con el principio de autonomía, deben garantizar recursos y mecanismos para promover y fortalecer la asociación y participación de las y los jóvenes.	Porcentaje de presupuesto dirigido a promover y fortalecer la asociación y participación de las personas jóvenes.	x	x	Colombia Joven. Entidades encargadas de juventud en los municipios	Es importante entender la composición del presupuesto del municipio.	Presupuesto de Colombia Joven. Plan Operativo Anual de Inversión. Presupuesto municipal.
Garantizar la participación de los y las jóvenes y sus procesos y prácticas organizativas en ámbitos como el laboral, educativo, comunal, familiar, deportivo, religioso, ambiental y empresarial.	Número de procesos y prácticas organizativas de jóvenes que participan en ámbitos como el laboral, educativo, comunal, familiar, deportivo, religioso, ambiental y empresarial.	x	x	Ministerio del Interior. Colombia Joven. Entidades responsables de juventud en los municipios. Entidades encargadas de participación en los municipios.		Registro de procesos y prácticas organizativas de jóvenes.
Fomentar, promover y articular instrumentos de apoyo a la asociación entre las personas jóvenes y garantizar la capacidad de interlocución de los jóvenes.	Número de instrumentos de apoyo a la asociación entre las personas jóvenes. Número de espacios de interlocución de jóvenes.	x	x	Colombia Joven. Entidades encargadas de juventud en los municipios.	Es importante entender la composición del presupuesto del municipio.	Reporte de instrumentos de apoyo a la asociación entre las personas jóvenes. Registro de espacios de interlocución de jóvenes.
El Estado diseñará los mecanismos que aseguren a las personas jóvenes: a) El acceso a información pertinente, actualizada y diferencial. b) La generación de espacios de diálogo y reflexión, entre sociedad civil y Estado.	¿JUACO SOCIAL contiene información pertinente, actualizada y diferencial? Número de espacios de diálogo y reflexión entre la sociedad civil y Estado.	x	x	Ministerio del Interior. Colombia Joven. Entidades encargadas de juventud en los municipios. Entidades encargadas de la participación en los municipios.		JUACO SOCIAL. Informes sobre espacios de diálogo entre la sociedad civil y el Estado. Reporte de jóvenes en espacios de participación.

	<p>c) La libertad de expresar opiniones en igualdad de condiciones y sin discriminación por edad en los escenarios dispuestos para la deliberación pública.</p> <p>d) El reconocimiento a los y las jóvenes; y sus procesos y prácticas organizativas en los procesos, desde durante las etapas de diagnóstico, formulación e implementación, seguimiento y evaluación de los proyectos, programas y políticas.</p>	<p>Número de jóvenes en espacios de participación.</p> <p>Número de jóvenes, procesos y/o prácticas organizativas que hacen parte de las etapas de diagnóstico, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los proyectos, programas y políticas.</p>	x	x	<p>Ministerio del Interior.</p> <p>Colombia Joven.</p> <p>Entidades encargadas de juventud en los municipios.</p> <p>Entidades encargadas de la participación en los municipios.</p>	<p>Reporte de jóvenes, procesos y/o prácticas organizativas que participan de las etapas de diagnóstico, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los proyectos, programas y políticas.</p>
DIVERSIDAD Y GÉNERO	<p>Capacitar a funcionarios en general y especialmente a aquellos con funciones de atención al público en trato no discriminatorio y reconocimiento de las y los jóvenes como personas sujetos de derechos y deberes.</p>	<p>Número de funcionarios capacitados en ley 1622, enfoque diferencial y reconocimiento de personas jóvenes como sujetos de derechos y deberes/total de funcionarios.</p>	x		<p>Función Pública.</p> <p>ESAP.</p> <p>Procuraduría.</p>	<p>Informes de procesos de formación a funcionarios públicos en la ley 1622, enfoque diferencial y reconocimiento de personas jóvenes como sujetos de derechos y deberes.</p>
	<p>Garantizar la participación de las y los jóvenes en situación de discapacidad en actividades educativas, recreativas, culturales, artísticas, intelectuales, de ocio y deportivas, en igualdad de condiciones, así como hacer accesibles los lugares o escenarios en los cuales se desarrollan estas actividades.</p>	<p>Número de jóvenes en situación de discapacidad que participan de actividades educativas, recreativas, culturales, artísticas, intelectuales, de ocio y deportivas, en igualdad de condiciones/total de jóvenes en condición de discapacidad.</p> <p>Número de lugares o escenarios educativos, recreativos, culturales, artísticos, intelectuales, de ocio y deportivos accesibles para jóvenes en situación de discapacidad.</p>	x	x	<p>Ministerio del Interior.</p> <p>COLDEPORTES.</p> <p>Ministerio de Cultura.</p> <p>Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.</p> <p>Ministerio de salud.</p> <p>Ministerio de Educación.</p> <p>Secretarías de salud.</p> <p>Secretarías de educación.</p> <p>Entidades municipales encargadas de cultura y deporte.</p>	<p>Censo de jóvenes en condición de discapacidad.</p> <p>Reporte de lugares y/o escenarios educativos, recreativos, culturales, artísticos, intelectuales, de ocio y deportivos accesibles para jóvenes en situación de discapacidad.</p>
	<p>Promover y financiar actividades de relación inter - generacional e inter - género, impulsadas y desarrolladas por jóvenes.</p>	<p>Porcentaje de recursos públicos destinados a actividades de relación intergeneracional e intergénero, impulsadas y desarrolladas por jóvenes..</p>	x	x	<p>Colombia Joven.</p> <p>Entidades encargadas de juventud en los municipios.</p>	<p>Presupuesto de Colombia Joven.</p> <p>Plan Operativo Anual de Inversión.</p> <p>Presupuesto municipal.</p> <p>Informes de rendición de cuentas.</p>
TRANSPORTE	<p>Promover un sistema estandarizado de tarifas diferenciales para uso de transporte público por parte de las y los jóvenes escolarizados y en condiciones económicas menos favorables, que garantice el goce de su derecho al disfrute del espacio público.</p>	<p>¿Existen tarifas diferenciales en el transporte público para las personas jóvenes escolarizadas y en condiciones económicas menos favorables?</p>	x	x	<p>Ministerio de transporte, Ministerio de Hacienda.</p> <p>Ministerio de Educación.</p> <p>Departamento de Prosperidad Social.</p> <p>Secretarías de movilidad.</p> <p>Secretarías de educación.</p> <p>Secretarías de Hacienda.</p>	<p>Reporte de tarifas diferenciales en transporte público.</p>

CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	Promover la inclusión activa de personas jóvenes en los procesos de creación, circulación, investigación y apropiación cultural.	Número de incentivos, programas dirigidos a jóvenes para los procesos de creación, circulación, investigación y apropiación cultural? ¿Existe políticas o iniciativas que muevan la inclusión activa de personas jóvenes en los procesos de creación, circulación, investigación y apropiación cultural?	x	x	Ministerio de cultura. Entidad encargada del tema de cultura en el municipio.	Reporte de incentivos, programas, políticas y/o iniciativas dirigidas a jóvenes para los procesos de creación, circulación, investigación y apropiación cultural.
	Promover el acceso, permanencia, uso y disfrute de instalaciones públicas y espacio público.	Número de programas de promoción al acceso, permanencia, uso y disfrute de instalaciones públicas y espacio público para jóvenes.	x	x	Ministerio de cultura. Entidad encargada del tema de cultura en el municipio.	Reporte de programas y escenarios de promoción al acceso, permanencia, uso y disfrute de instalaciones públicas y espacio público para jóvenes.
TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN Y LA INFORMACIÓN (TIC)	Promover la destinación de franjas especiales para programas juveniles desarrollados con participación de jóvenes.	Número de franjas especiales para programas juveniles desarrollados con participación de jóvenes, en medios de comunicación públicos y privados.	x	x	RTVC. Ministerio de las Tecnologías de la Información y Comunicación. Entidades en los municipios encargadas de medios de comunicación. Entidades encargadas de juventud en los municipios.	Reporte de programación de medios de comunicación privados y públicos.
	Reconocer y promover nuevas formas y dinámicas de producción, gestión y divulgación de información y conocimiento, surgidas de las construcciones colectivas con la participación de las y los jóvenes.	Número de mecanismos para promover comunidades virtuales o a distancia para jóvenes, Número de jóvenes que participan a través de comunidades virtuales del Estado.	x	x	Ministerio de las Tecnologías de la Información y Comunicación. Colombia Joven. Entidades encargadas de juventud en los municipios.	JUACO SOCIAL. Reporte de mecanismos para promover nuevas formas y dinámicas de producción, gestión y divulgación de información y conocimiento, surgidas de las construcciones colectivas con la participación de las y los jóvenes.
	Garantizar el diseño e implementación de programas de promoción y acceso a tecnologías de la información y las comunicaciones en todo el país, con enfoque diferencial.	Número de programas de promoción y acceso a TIC con enfoque diferencial.	x	x	Ministerio de las Tecnologías de la Información y Comunicación. Colombia Joven. Entidades encargadas de juventud en los municipios.	Informes de resultado de implementación de programas de promoción y acceso a TIC con enfoque diferencial.

INSTRUMENTO CON CLASIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS PPP

Anexo 2

- MEDIDAS DE PREVENCIÓN
- MEDIDAS DE PROTECCIÓN
- MEDIDAS DE PROMOCIÓN

SECTOR	SECTOR
VIVIENDA	Facilitar a las personas jóvenes el acceso, disponibilidad, participación en condiciones de igualdad a las políticas de vivienda.
SALUD	Generar campañas educativas de planificación familiar dirigidas a hombres y mujeres jóvenes.
	Los y las jóvenes tienen derecho al pleno disfrute de su salud sexual y reproductiva, por lo que el Estado creará políticas de prevención, formación e información con enfoque diferencial y de responsabilidad.
	Garantizar las medidas de protección integral para jóvenes con discapacidad.
	El Estado debe garantizar a las y los jóvenes el acceso, disponibilidad, permanencia y calidad en atención en salud primaria con enfoque diferencial, además de garantizar su participación en los espacios de decisión del sistema de salud del país.
	Recibir atención primaria en salud (diagnóstico, prevención, curación y rehabilitación, psicológica, psiquiátrica especializada e integral) en cualquiera de las etapas del proceso.
EDUCACIÓN	Diseñar e implementar estrategias de reconocimiento de la diversidad de los jóvenes en manuales de convivencia y reglamentos de instituciones educativas.
	Garantizar la permanencia en el sistema educativo de jóvenes en estado de embarazo, jóvenes portadores de VIH SIDA.
	Desarrollar programas de capacitación para que las personas jóvenes adquieran conocimientos y destrezas, en el campo de la formulación y ejecución de proyectos productivos.
	Garantizar una educación de calidad, creando las condiciones necesarias para que sea accesible a las personas jóvenes, en el marco de las leyes.
	Generar estímulos que garanticen la permanencia de las personas jóvenes en los programas de educación general básica, secundaria, técnica, universitaria.
	Garantizar la educación en iguales condiciones de calidad y del más alto nivel para todas las personas jóvenes.
	El Estado garantizará la implementación de estrategias de educación rural, ajustadas al contexto territorial y social, bajo el enfoque diferencial, que garanticen el acceso y permanencia de jóvenes rurales, en igualdad de oportunidades.
EMPLEO	Desarrollar estrategias que aseguren la seguridad en las condiciones laborales y la remuneración justa.
	Establecer mecanismos para favorecer un empleo y unas condiciones de trabajo de calidad, y potenciar mecanismos de orientación e inserción laborales.
	Diseñar e implementar programas de fomento al emprendimiento para la creación de empresas en diversos sectores por parte de las y los jóvenes, facilitando el acceso a crédito, capital de riesgo y capital semilla. Y con acompañamiento especial de las diferentes entidades estatales.
	Organizar una bolsa de trabajo, mediante la cual se identifiquen actividades laborales que puedan ser desempeñadas por las personas jóvenes y garantizar su divulgación y acompañamiento para la inserción laboral.

JUSTICIA DEFENSA Y SEGURIDAD	Generar categorías de análisis diferenciales en los observatorios de seguridad y del delito, que den cuenta de las prácticas de violaciones de Derechos Humanos contra jóvenes, y proponer a la Defensoría del Pueblo, dentro del Sistema de Alertas Tempranas, el establecimiento de un indicador y de categorías de análisis que permitan prevenir crímenes contra las y los jóvenes y asegurar las medidas de protección en tiempo y lugar.
	Diseñará, implementará y realizará el seguimiento a programas de prevención y protección de trata de personas jóvenes.
	Brindar los espacios de reclusión diferenciales para jóvenes infractores de la ley penal.
	El Estado en relación con la ciudadanía digital garantizará el respeto del habeas data.
	Promover políticas de segunda oportunidad para jóvenes infractores de la ley penal que promueva su reincorporación a la sociedad en condiciones de igualdad y no discriminación.
	Promover, en el marco de las Casas de Justicia, una línea de apoyo a intercambios de experiencias y prácticas de justicia entre procesos y prácticas organizativas de las y los jóvenes.
	Implementar el programa de servicios amigables de justicia para jóvenes con énfasis en promoción de los Derechos Humanos y conocimiento de los derechos en el marco de infracciones a la ley penal con énfasis en: <ul style="list-style-type: none"> a) Recibir orientación, asesoramiento jurídico y asistencia técnica legal con carácter gratuito, inmediato y especializado por presunción de haber cometido o haber participado en la ocurrencia de un hecho punible. Recibir información clara, completa, veraz y oportuna en relación con sus derechos y con los mecanismos y procedimientos establecidos según la edad y tipo de acto punible en lenguaje comprensible y respetuoso.
ASISTENCIA SOCIAL	Brindar en tiempo y calidad la asistencia necesaria en caso de abandono.
	El Gobierno Nacional, definirá los mecanismos y procedimientos para la identificación y acompañamiento de las y los jóvenes en condición de discapacidad, de comunidades étnicas, de procedencia rural, identificados en el nivel 1 y 2 del Sisben, que hayan terminado satisfactoriamente sus estudios secundarios y pretendan desarrollar estudios de educación superior para garantizar el acceso, disponibilidad, permanencia y calidad en las instituciones de educación superior, sin detrimento de las becas que puedan otorgarse a los mejores puntajes de la prueba de Estado en estas instituciones.
	Promover y reconocer el trabajo comunitario de los y las jóvenes y sus organizaciones como aporte fundamental al desarrollo de la sociedad y promueve la generación de una serie de estímulos al voluntariado vinculado a procesos comunitarios.
PARTICIPACIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	Garantizar el acceso y calidad de servicios de apoyo a la exigibilidad de derechos por parte de los jóvenes y el uso efectivo de los mecanismos de defensa ciudadana.
	El Estado protege y promueve el derecho de las y los jóvenes a conformar y pertenecer a un proceso o práctica organizativa y a que ejerzan colectivamente el derecho a participar.
	Diseñar e implementar una política integral de inclusión, reconocimiento y promoción de la ciudadanía juvenil en el ámbito rural, con enfoque diferencial.
	El Estado debe promover en los jóvenes el conocimiento y apropiación progresiva de las prácticas democráticas y en ese sentido reconocer, valorar y usar los instrumentos jurídicos para la exigibilidad de sus derechos.
	Promover que las instituciones que trabajan y conviven con jóvenes, establezcan mecanismos de acceso y participación de los jóvenes en la toma de decisiones de estas instituciones.
	El Estado promoverá políticas, planes y proyectos desde el enfoque de seguridad humana y diferencial que promuevan la convivencia y la paz. En este sentido impulsará la creación de espacios para la participación de las juventudes en la construcción de una cultura de paz.
	El Estado promoverá encuentros inter - generacionales y de formación impartida por jóvenes para padres de familia, maestros, fuerza pública, operadores de justicia y funcionarios públicos sobre dinámicas juveniles y ejercicio de derechos.
	Promover y apoyar los espacios creativos para la participación y la organización de las juventudes de la sociedad civil, vinculados a procesos de transformación social y a la construcción de culturas de paz.
	Brindar una atención oportuna y eficaz a jóvenes por parte de funcionarios y servidores públicos.
	Crear el portal de juventud del país a cargo de la entidad rectora del sistema nacional de juventudes con información de todos los sectores y enlaces a cada una de las instituciones del Estado. El portal incluirá información de oferta y demanda de servicios para garantía de los derechos expresados en esta ley con la posibilidad para los procesos y prácticas organizativas de las y los jóvenes de incluir información propia para consulta pública. Todas las organizaciones sociales e instituciones públicas de carácter municipal, departamental y nacional, que desarrollen programas y proyectos con jóvenes, deberán registrar información actualizada en el portal sobre oferta y demanda, líneas de trabajo e indicadores de implementación de políticas, para garantizar la participación y el control social de los jóvenes.
Las entidades del Estado del orden municipal, distrital, departamental, y nacional se comprometerán a generar medidas complementarias que aporten en la generación de conocimiento desde los y las jóvenes y sus procesos y prácticas organizativas.	

	<p>Promover las condiciones para la participación libre y eficaz de las personas jóvenes en el desarrollo político, social, económico y cultural.</p> <p>Promover modos y prácticas asociativas de los jóvenes, el trabajo en red, de articulación, coordinación y complementariedad entre procesos y prácticas organizativas, y entre jóvenes e institucionalidad pública y privada.</p> <p>Reconocer y promover los espacios virtuales y simbólicos de organización y participación de las juventudes.</p> <p>Los Partidos y movimientos políticos deberán promover organizaciones juveniles dentro de la colectividad, respetando su autonomía, voz y voto en las decisiones del partido.</p> <p>El gobierno nacional y los entes territoriales, de acuerdo con el principio de autonomía, deben garantizar recursos y mecanismos para promover y fortalecer la asociación y participación de las y los jóvenes.</p> <p>Garantizar la participación de los y las jóvenes y sus procesos y prácticas organizativas en ámbitos como el laboral, educativo, comunal, familiar, deportivo, religioso, ambiental y empresarial.</p> <p>Fomentar, promover y articular instrumentos de apoyo a la asociación entre las personas jóvenes y garantizar la capacidad de interlocución de los jóvenes.</p> <p>El Estado diseñará los mecanismos que aseguren a las personas jóvenes:</p> <p>a) El acceso a información pertinente, actualizada y diferencial. b) La generación de espacios de diálogo y reflexión, entre sociedad civil y Estado. c) La libertad de expresar opiniones en igualdad de condiciones y sin discriminación por edad en los escenarios dispuestos para la deliberación pública. d) El reconocimiento a los y las jóvenes; y sus procesos y prácticas organizativas en los procesos, desde durante las etapas de diagnóstico, formulación e implementación, seguimiento y evaluación de los proyectos, programas y políticas.</p>
DIVERSIDAD Y GÉNERO	<p>Capacitar a funcionarios en general y especialmente a aquellos con funciones de atención al público en trato no discriminatorio y reconocimiento de las y los jóvenes como personas sujetos de derechos y deberes.</p> <p>Garantizar la participación de las y los jóvenes en situación de discapacidad en actividades educativas, recreativas, culturales, artísticas, intelectuales, de ocio y deportivas, en igualdad de condiciones, así como hacer accesibles los lugares o escenarios en los cuales se desarrollan estas actividades.</p> <p>Promover y financiar actividades de relación inter - generacional e inter - género, impulsadas y desarrolladas por jóvenes.</p>
TRANSPORTE	<p>Promover un sistema estandarizado de tarifas diferenciales para uso de transporte público por parte de las y los jóvenes escolarizados y en condiciones económicas menos favorables, que garantice el goce de su derecho al disfrute del espacio público.</p>
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	<p>Promover la inclusión activa de personas jóvenes en los procesos de creación, circulación, investigación y apropiación cultural.</p> <p>Promover el acceso, permanencia, uso y disfrute de instalaciones públicas y espacio público.</p>
TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN Y LA INFORMACIÓN (TIC)	<p>Promover la destinación de franjas especiales para programas juveniles cuyos contenidos sean desarrollados con participación de jóvenes.</p> <p>Reconocer y promover nuevas formas y dinámicas de producción, gestión y divulgación de información y conocimiento, surgidas de las construcciones colectivas con la participación de las y los jóvenes.</p> <p>Garantizar el diseño e implementación de programas de promoción y acceso a tecnologías de la información y las comunicaciones en todo el país, con enfoque diferencial.</p>

RED DE PLATAFORMAS JUVENILES POR LA TRANSPARENCIA

